



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ENMIENDA NO. 01-2020

No. EXPEDIENTE
COE-MAE-PEUR-2020-0012
No. DOCUMENTO
COE-MAE-PEUR-2020-0012

24 de Noviembre del 2020.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE URGENCIA NO. COE-MAE-PEUR-2020-0012, PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (MASCARILLA KN95, TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTILO DUPONT TYVEK, LENTES DE PROTECCIÓN Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLE), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)”.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), debidamente constituido por su Presidente y Coordinador, Coronel, Edilberto González Villalona, ERD.; por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, Mayor Contador, Lic. Erick Félix Félix, ERD.; el Encargado de Sección de Almacén y Suministro, Mayor Fernando Manuel Félix, ERD.; el Encargado de la División de Recursos Humanos, Lic. Bienvenido E. Rodríguez.; la Consultora Jurídica, Licda. Alina Guzmán Huma; Encargado del Departamento de Planificación, Lic. Carlos Ml. Paulino Cárdenas, y; el Representante Acceso a la Información (RAI), Lic. Luis Rafael Álvarez Báez; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de noviembre fue publicado el procedimiento de Licitación Pública de Urgencia No. COE-MAE-PEUR-2020-0012, PARA LA “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (MASCARILLA KN95, TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTILO DUPONT TYVEK, LENTES DE PROTECCIÓN Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLE), PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)”.

Proceso No.: COE-MAE-PEUR-2020-0012.
Enmienda No. 01-2020

Página 1 de 6



RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.*

RESULTA: Que éste Comité de Compras y Contrataciones del COE, en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

RESULTA: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”.*

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”.*

RESULTA: Que nuestra Constitución se rige por los valores supremos y principios fundamentales de la dignidad humana, la cual contempla el respeto y protección de las personas por parte del Estado ante todo caso de amenaza, riesgo o violación de su integridad física, psíquica y moral. **Por su parte el derecho a la salud integral implica el deber de procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, adoptando las políticas pertinentes.**

RESULTA: Que ha sido comprobado por las autoridades sanitarias que la principal forma de transmisión del COVID-19, **es por contacto cercano de una persona sana con las microgotas de secreciones que genera una persona infectada al toser, hablar o estornudar y por contacto con objetos o superficies contaminadas;** incrementado el contagio en los últimos días en más de 35% por ciento, según estadística dadas por el Ministerio de Salud Pública.

RESULTA: Que debido a su capacidad de propagación eficaz, intensa y sostenida en muchas regiones, la Organización Mundial de la Salud, ha declarado esta enfermedad como una pandemia indicando la necesidad de adoptar medidas eficaces y coordinadas de protección dirigidas a evitar futuros contagios, como es la no aglomeración de personas, salvaguardando de esta manera la vida e integridad de su población.

RESULTA: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

RESULTA: Que se está modificando el **“2.5 Cronograma del Procedimiento de Urgencia”** marcado con el No. **COE-MAE-PEUR-2020-0012**, únicamente en los puntos 6 y 10, en lo relativo

Proceso No.: COE-MAE-PEUR-2020-0012.
Enmienda No. 01-2020



a la forma que se dará publicidad a la apertura de los sobres “A” y “B”, la cual se realizará a través de la plataforma ZOOM, a fin de evitar aglomeraciones y salvaguardar la salud de los oferentes participante y de los empleados del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, en vista de la pandemia COVID-19.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Licitación Pública de Urgencia No. **COE-MAE-PEUR-2020-0012**, para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (MASCARILLA KN95, TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTILO DUPONT TYVEK, LENTES DE PROTECCIÓN Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLE)**, PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)”.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública de Urgencia No. **COE-MAE-PEUR-2020-0012**, para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (MASCARILLA KN95, TRAJES DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTILO DUPONT TYVEK, LENTES DE PROTECCIÓN Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLE)**, PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

EN TAL VIRTUD, el Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** los numerales “**2.5, Cronograma del Procedimiento de Urgencia;** del Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación de Urgencias No. **COE-MAE-PEUR-2020-0012**; y en sus lugares, son sustituidos por los que a continuación se presentan:

“2.5 Cronograma del Procedimiento de Urgencia.

Proceso No.: COE-MAE-PEUR-2020-0012.
Enmienda No. 01-2020



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar.	Lunes 23 y Martes 24 de noviembre del 2020.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal Institucional y de la DGCP.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el Viernes 27 de Noviembre del 2020.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares y Enmiendas	Hasta el Lunes 30 de noviembre del 2020 Noviembre
5. Recepción de Propuestas vía portal: “Sobre A” y “Sobre B”.	Miércoles 2 de diciembre del 2020, hasta las 11:00 a.m.
6. Apertura, Verificación, Validación y Evaluación de la Propuestas Técnicas “Sobre A”, a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace que será comunicado a través de la mensajería del portal de Compras y Contrataciones.	Miércoles 2 de diciembre del 2020, a las 11:15 a.m.
7. Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	Jueves 3 de diciembre del 2020.
8. Periodo de Subsanación de ofertas	Martes 8 de diciembre del 2020.
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Miércoles 9 de diciembre del 2020.
10. “Sobre B” Apertura y lectura de Propuestas Económicas, a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace que será comunicado a través de la mensajería del portal de Compras y Contrataciones.	Jueves 10 de diciembre del 2020, a las 11:00. a.m
11 Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Jueves 10 de diciembre del 2020
12. Adjudicación	Viernes 11 de diciembre del 2020



13. Notificación y publicación de adjudicación	Lunes 14 de diciembre 2020.
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación
15. Suscripción del Contrato	Al día siguiente de la recepción de la garantía de fiel cumplimiento de contrato depositada oportunamente dentro del plazo legal establecido
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, y en la página web de esta institución (www.coe.gob.do).

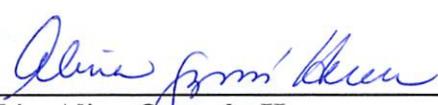
Dada y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).


 Coronel, **EDLBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
 Presidente y Coordinador del Comité de Compras,




Lic. Erick Félix Félix
 Mayor, Contador, (E.R.D.),
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
 Enc. de la División de Recursos Humanos


Lic. Alina Guzmán Huma
 Consultor Jurídico


Lic. Fernando Manuel Félix
 Mayor, E.R.D.
 Enc. Sección de Almacén y Suministro



Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación

Lic. Luis Rafael Alvarez Báez
Representante Acceso a la
Información (RAI)